52

el e sus bienes e que el dicho señor rey gelo pudiese demandar en la manera
como la su merçed fuese e pidiolo por testimonio e luego el dicho Ro
Sanches Manuel e por ante [illegible] non consintiendo en las protestaçiones con
el [illegible] dixo que commo [illegible] que el estaua ocupado en algunos fechos
e negoçios de su fazienda que non podia fallesçer por que para ellos [illegible]
tendian por su estado del [illegible] en los ayuntamientos e dellos conçejos [illegible]
[illegible] e conplidero al seruiçio del dicho señor rey e al pro e
[illegible] dela dicha çibdat commo [illegible] plaze
bien e paz e sosiego [illegible] ellos en los sus ayuntamientos e conçejos
de aqui adelante de se [illegible] todas las sobre dichas cosas por ellos [illegible] rey
e de fazer e conplir [illegible] e pidiolo todo por testimonio testigos
[illegible] e esto [illegible]
Ferrand Sanches de Ayala e Miguel Lopes de Tahuste e Diego [illegible] de Alualade
[illegible] escriuanos de [illegible]

Este dicho conçejo [illegible] Tomas e Miguel Antolino regidores deste
año [illegible] contadores puestos por el dicho conçejo [illegible] Diagomes de
Daualos [illegible] regidor del año primero pasado por resçebir
cuenta a [illegible] clauario que fue del dicho año primero pasado e
dixeron al dicho conçejo [illegible] commo los
[illegible] por resçebir cuenta del dicho [illegible] clauario
[illegible] de todo lo que aya resçebido e despendido delos pro
pios e rentas e de todos los otros [illegible] al dicho conçejo [illegible]
[illegible] commo [illegible] de todo lo que aya despendido
[illegible] por el dicho conçejo e por su mandado la qual dicha cuenta ellos aya
resçebido del dicho [illegible] e la aya [illegible] dos e tres
[illegible] e muchas mas [illegible] de cuenta e [illegible]
en la dicha cuenta [illegible] los aya [illegible]
buena [illegible] e por ordenaçiones e mandado del dicho
conçejo [illegible] dicha cuenta aya fallado e [illegible] el dicho [illegible]
[illegible] aya resçebido delos propios e [illegible] del dicho conçejo [illegible]
ochenta e dos mill e [illegible] ochenta e [illegible] de dos
blancas el [illegible] aya despendido por ordenaçiones e mandado
del dicho conçejo [illegible] ochenta e seys mill e [illegible] e nouenta
e siete [illegible] delas dichas dos blancas el [illegible]
[illegible] delos dichos [illegible] ochenta e seys mill e [illegible]